

REGISTRO DE ACTIVIDADES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe

Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe ha elaborado este registro de actividades de tratamiento (RAT) en cumplimiento del artículo 30.1 del Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR) y del artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La creación y el mantenimiento de este registro de actividades de tratamiento sirve para demostrar la conformidad con el RGPD y proporciona las evidencias para acreditar su cumplimiento, de conformidad con el principio de responsabilidad proactiva establecido en el artículo 5.2 del GDPR.

Control de versiones del RAT en calidad de responsable

Versión	Versión vigente a partir de	Núm. de tratamientos identificados
Inicial	21/10/2024	8

Identificación del responsable de tratamiento

Nombre	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe	Ctra. de Toledo km 12,500, - 28905 Getafe (Madrid) ESPAÑA	91689360	contratacion@iisgetafe.com

Identificación del delegado de protección de datos (DPO)

Correo electrónico
dpd@iisgetafe.com

Inventario de las actividades de tratamiento en calidad de responsable

Tratamiento	Descripción
INVESTIGACIÓN CLÍNICA	Investigación clínica, epidemiológica y actividades análogas, así como estudios de investigación, ensayos clínicos, investigaciones biomédicas, biobancos.
FACTURACIÓN A TERCEROS	Contiene todos los datos necesarios para llevar a cabo la facturación a pacientes o a terceros a los cuales, el hospital ha prestado un servicio
VIDEOVIGILANCIA	Grabación visual de personas por motivos de seguridad

ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y FACTURACIÓN	Gestionar y realizar la facturación y administración, para el adecuado funcionamiento del hospital
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PROPIO (SALUD)	Gestión de la prevención de riesgos laborales del personal dependiente del hospital con medicina del trabajo.
NÓMINAS	Elaboración de nóminas y control de pago, y cumplimiento de obligaciones legales.
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Contiene los datos relativos a trabajadores del hospital, necesarios para la gestión de RRHH.
DOCUMENTACION CLINICA	Contiene todos los datos y objetos clínicos de los pacientes atendidos en cualquier instancia del hospital con fines de gestión clínico asistencial.

Actividades de tratamiento en calidad de responsable

1. INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Tratamiento	
Descripción	Investigación clínica, epidemiológica y actividades análogas, así como estudios de investigación, ensayos clínicos, investigaciones biomédicas, biobancos.
Finalidades	Investigación epidemiológica y actividades análogas, Investigación clínica Ensayos clínicos Investigaciones biomédicas Biobancos
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid . Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de autonomía del paciente, y demás legislación vigente en materia sanitaria. Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomé</i> • Por ser necesario para la protección de los INTERESES VITALES del interesado o de otra persona (artículo 6.1.d GDPR) • RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen de los datos	No existen
Categorías de interesados	Pacientes, Solicitantes, Participantes, Donantes , Ensayos clínicos e investigaciones biomédicas
Criterios de conservación	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Voz, Firma manual, Firma electrónica, Núm. de SS o mutualidad, Tarjeta sanitaria
Categorías de datos especiales o penales	Origen étnico o racial, Datos genéticos, Datos biométricos, Salud, Vida u orientación sexual
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Entidades sanitarias • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia • Otros órganos de la administración pública • Comités • Institutos • Centros de investigación y promotores de estudios/ensayos clínicos • Biobancos
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

2. FACTURACIÓN A TERCEROS

Tratamiento	
Descripción	Contiene todos los datos necesarios para llevar a cabo la facturación a pacientes o a terceros a los cuales, el hospital ha prestado un servicio
Finalidades	Gestión de la facturación
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributari</i> • Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado (artículo 6.1.b GDPR) • RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Clientes y usuarios, Solicitantes, Participantes
Criterios de conservación	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Firma manual, Firma electrónica, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	Salud
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Entidades aseguradoras • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia • Otros órganos de la administración pública • otros órganos autonómicos o locales

Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

3. VIDEOVIGILANCIA

Tratamiento	
Descripción	Grabación visual de personas por motivos de seguridad
Finalidades	Videovigilancia espacios públicos, Videovigilancia
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 6.1 e) del GDPR: Cumplimiento de una misión de interés público
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Pacientes, Ciudadanos y residentes
Criterios de conservación	En el plazo de un mes, si no se han comunicado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o Juzgados y Tribunales
Sistema de tratamiento	Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	Imagen, Voz
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	No existen
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Administración pública con competencia en la materia • Otros órganos de la administración pública
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

4. ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y FACTURACIÓN

Tratamiento	
Descripción	Gestionar y realizar la facturación y administración, para el adecuado funcionamiento del hospital
Finalidades	Gestión contable, fiscal y administrativa
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado (artículo 6.1.b GDPR) • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</i> • RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Proveedores, Clientes y usuarios
Criterios de conservación	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual
Categorías de datos especiales o penales	No existen
Otro tipo de datos	Características personales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro (si se trata de bancos)
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Otras entidades financieras • Administración tributaria • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Otros órganos de la administración pública • Otros órganos de la administración local • Otros órganos de la comunidad autónoma
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PROPIO (SALUD)

Tratamiento	
Descripción	Gestión de la prevención de riesgos laborales del personal dependiente del hospitalcuenta con medicina del trabajo.
Finalidades	Prevención de riesgos laborales servicio propio
Legitimación	• Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales</i>
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Proveedores
Criterios de conservación	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Voz, Firma manual, Firma electrónica, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	No existen

Otro tipo de datos	Características personales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable • Entidades sanitarias • Organismos de la Seguridad Social • Fuerzas y cuerpos de seguridad • Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

6. NÓMINAS

Tratamiento	
Descripción	Elaboración de nóminas y control de pago, y cumplimiento de obligaciones legales.
Finalidades	Gestión de nóminas
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado (artículo 6.1.b GDPR) • Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados
Criterios de conservación	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	Afiliación sindical, Salud
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Otras entidades financieras • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia • otros órganos de la administración autonómica y local
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.
--	--

7. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tratamiento	
Descripción	Contiene los datos relativos a trabajadores del hospital, necesarios para la gestión de RRHH.
Finalidades	Recursos humanos
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> • Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</i> • Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado (artículo 6.1.b GDPR)
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Empleados, Demandantes de empleo, Proveedores, Estudiantes
Criterios de conservación	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Voz, Firma manual, Firma electrónica, Núm. de SS o mutualidad
Categorías de datos especiales o penales	Afiliación sindical
Otro tipo de datos	Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos judiciales • Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales • Entidades aseguradoras • Sindicatos y juntas de personal • Organismos de la Seguridad Social • Administración tributaria • Administración pública con competencia en la materia
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.

8. DOCUMENTACION CLINICA

Tratamiento	
Descripción	Contiene todos los datos y objetos clínicos de los pacientes atendidos en cualquier instancia del hospital con fines de gestión clínico asistencial.
Finalidades	Gestión y control sanitario, Historial clínico

Legitimación	• Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) <i>Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica</i>
Origen de los datos	El mismo interesado o su representante legal
Categorías de interesados	Pacientes, Solicitantes, Beneficiarios
Criterios de conservación	Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.
Sistema de tratamiento	Parcialmente Automatizado
Categorías de datos	
Datos identificativos	DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Voz, Firma manual, Firma electrónica, Núm. de SS o mutualidad, Tarjeta sanitaria, Marcas físicas
Categorías de datos especiales o penales	Origen étnico o racial, Salud, Violencia de género, Vida u orientación sexual
Otro tipo de datos	Características personales (personalidad o comportamiento), Características personales
Categorías de destinatarios	
Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos • Órganos judiciales • Entidades sanitarias • Organismos de la Seguridad Social
Transferencias internacionales	No existen
Medidas de seguridad	
Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad.